

D.J. (78) ✓

SANTIAGO, 29 ENE 2019

RESOLUCION N° 0227 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N° 21 de 2019, y

CONSIDERANDO:

1 Que la Universidad Tecnológica Metropolitana mantiene suscrito un Convenio Marco con la Universidad Jaume I de Castellón - España, dentro del cual se contemplan actividades de intercambio estudiantil.

2 Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

Autorízase a la alumna de la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional de la Facultad de Administración y Economía, doña **NATALYA ODETTE ROBLES TAMAYO**, RUT N° [REDACTED] a realizar intercambio estudiantil en la Universidad Jaume I de Castellón - España, en el período comprendido entre los meses de enero a julio de 2019, en calidad de Becaria de la Beca Iberoamericana Santander 2018.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo de la Directora de la Escuela de Comercio Internacional, señora Elvira Valenzuela Vilá.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad Jaume I de Castellón - España, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Iberoamericana Santander 2018.

Durante su permanencia como alumna de intercambio en la Universidad Jaume I de Castellón - España, la estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumna regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese



DISTRIBUCION
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección de Docencia
Departamento de Aranceles
Facultad de Administración y Economía
Escuela de Comercio Internacional
Interesada

CT/jgcf

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA